

Medellín, 24 de abril de 2019

Señor

0156PET-20190130049274

ANDRES FELIPE TOBON VILLADA

Secretario de Despacho Municipio de Medellín

Calle 44 A No 55 -44 Piso 5

Teléfono 44 44 144

Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta al radicado 20190120070476

Cordial saludo señor Andres Felipe,

Para EPM es muy importante conocer y entender su necesidad, por ello, analizamos el comunicado que fue trasladado por la Alcaldía de Medellín con radicado No 201910110023, en el cual indican que en toda la cuadra de la dirección Carrera 80 B No 3 A SUR -71 en Medellín, están conectados al servicio de energía y agua de forma ilegal, poniendo en peligro la comunidad.

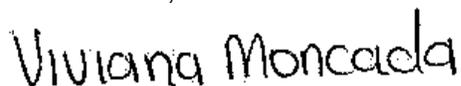
Le informamos que, de acuerdo con lo indicado en su escrito, se generó la solicitud No 2811808, con la cual personal de nuestra Empresa, realizó visita con el fin de verificar la situación reportada en su comunicado, encontrando que no existen conexiones ilegales del servicio de acueducto.

En cuanto a las conexiones ilegales del servicio de energía, personal de nuestra Empresa realizó visita y efectuó revisión al trayecto de red del transformador No 5382, sin evidenciar líneas directas (conexión ilegal).

Cabe mencionar que, las acometidas de las instalaciones se encuentran subterráneas, razón por la cual se reprograma visita con el equipo especializado de estas redes, para poder revisar la situación en el sector.

Es nuestro deseo establecer relaciones a largo plazo con los clientes, lo invitamos a que siga en contacto permanente y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



VIVIANA MARCELA MONCADA MARIN

Empresas Públicas de Medellín, E.S.P.

PQR-5809874-K2N1

Copia: Señores
SEGURIDAD EN LÍNEA
oficios@seguridadenlinea.com

Copia: Señora
MARTHA OLIVA GÓMEZ GUTIERREZ
Profesional Universitario
Calle 44 No 52 -165
Teléfono: 44 44 144
Medellín, Antioquia